DIARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE A LA SESION EXTRAORDINARIA REALIZADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS TRES DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Así lo hacen los mencionados Concejales - Aplausos -

<u>PRESIDENTE RUSSO:</u> Por vacaciones del señor Intendente, lo reemplaza el Concejal Claudio Zampelunghe; por lo tanto voy a tomarle juramento al Concejal Suplente Rodrigo José María Pranzetti, por favor lo invito acercarse al estrado para tal fin.-

Señor **Rodrigo José María Pranzetti**: ¿Juráis, por Dios, la Patria y estos Santos Evangelios, desempeñar fielmente el cargo de Concejal?

CONCEJAL SUPLENTE RODRIGO JOSÉ MARÍA PRANZETTI: SI, JURO.-

PRESIDENTE PROVISIONAL RUSSO: Si así no lo hiciereis, que Dios y la Patria os lo demanden.-

- Aplausos -

SECRETARIA: Transcribe a continuación la nota de los señores Concejales solicitando que se convoque a Sesión Extraordinaria, obrante a fs. 1 del Expte. Nº 07/2021.------

"Lobos, 28 de Enero de 2021.-

Al señor Presidente del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE – Concejal Horacio Daniel Russo – S/D.-

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes, Concejales de este Honorable Cuerpo, nos dirigimos a Ud. con el propósito de solicitarle quiera tener a bien convocar a Sesión Extraordinaria, de acuerdo a lo contemplado por el Artículo 68º - Inciso 5 - de la Ley Orgánica de las Municipalidades, para tratar los expedientes ingresados por Secretaría hasta el día de la fecha, que consideramos son de interés públicos y/o urgentes.-

Sin otro particular, saludamos a Ud. muy atte.-"

FIRMADO: DINOMO, ARAGONÉS, ZABALO, PRANZETTI, VALDERRAMA y MORANDI.------

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejal Morandi.-

CONCEJAL MORANDI: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, el llamado a Sesión Extraordinaria (Expte. Nº 7/2021).-----

PUNTO № 2) Expediente № 01/2021. – Iniciado por: Lobos Automóvil Club – Solicita se declare "Ciudadano Distinguido" a Manuel Andujar (obrante a fs. 1 del presente expediente).----Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

<u>CONCEJAL ZABALO:</u> Gracias, señor Presidente. Bueno, en atención a que en oportunidad del acto realizado hace algunas semanas, en la localidad de Empalme, ya le fue entregado a Manuel la distinción que este Concejo había aprobado, a principio del años dos mil veinte, en la cual se lo nombraba como Personalidad Destacada del Deporte Lobense. Mención que había sido aprobada, en este Concejo, en base a una ordenanza que tenemos y que regula este tipo de nominaciones a los ciudadanos de nuestra ciudad, que se destacan en distintas aristas. Es que vamos a pedir que este expediente sea pasado a archivo; con el compromiso de explicar esta situación personalmente, tomada por nuestro señor Presidente, a los integrantes del Automóvil Club. Así que nosotros pedimos el pase a archivo de este expediente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejal Morandi.-

CONCEJAL MORANDI: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PUNTO № 3) Expediente № 02/2021. – Iniciado por: Bloque de Cambiemos – Proyectos de Comunicación sobre los cortes de suministro eléctrico y bajas en la tensión del mismo.-----

"Lobos, 7 de Enero de 2021.-

VISTO: Los múltiples cortes de suministro eléctrico y bajas en la tensión del mismo acaecidos durante el mes de Diciembre del año 2020 y Enero del corriente año; y

CONSIDERANDO: Que la problemática detallada en el visto no es nueva, sino que es una constante de los últimos años, cada vez que se inicia el periodo estival.-

Que son numerosos los perjuicios que dicha situación trae aparejada a los vecinos de nuestra ciudad.-

Que a pesar de los reclamos efectuados y pedidos realizados no se visibilizan ni perciben soluciones.-

Que, tal como ha expresado este Cuerpo en los considerando de la Comunicación 1366/2020, "...La distribución y transporte de energía eléctrica constituyen servicios públicos de la Provincia de Buenos Aires, destinados a atender necesidades indispensables y generales de electricidad de los usuarios...".-

Que es Organismo de control en materia de energía eléctrica el OCEBA.-

Que la Dirección de Energía de la Provincia de Buenos Aires, tiene entre sus acciones, las siguientes: Realizar estudios de redes, recopilar información de los activos existentes por niveles de tensión y tipo de instalación, así como las demandas de potencia del

sector eléctrico provincial; y a su vez aprobar y controlar los planes de inversión que se realizan en la Provincia, así como el seguimiento de las obras en ejecución por los concesionarios del servicio eléctrico tanto a nivel de abastecimiento como de distribución.-

Por lo expuesto, los abajo firmantes miembros de los ínterbloques de Juntos para el Cambio, UCR en Cambiemos, UVCPRO en Cambiemos aconsejan la sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1 º: Solicítase a EDEN: a) La realización de acciones concretas a fin de evitar los cortes de suministro eléctrico y bajas en la tensión del mismo en el partido de Lobos.-

- b) Informe a este HCD el detalle de las inversiones y obras realizadas en nuestro Partido durante el año 2020.-
- c) La remisión a este HCD del programa y detalle de inversiones previstas para el corriente año en nuestro partido.-

ARTÍCULO 2º: Requiérase al OCEBA su inmediata intervención a efectos exigir y controlar que la empresa EDEN realice las acciones necesarias a efectos de brindar a los usuarios del servicio eléctrico del Partido de Lobos un servicio de calidad, previsible y seguro. Asimismo, proceda a enervar el procedimiento que pudiere corresponder a fin de asegurar futuros incumplimientos a la calidad del servicio prestado.-

ARTÍCULO 3º: Solicítase a la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Buenos Aires remita a este Honorable Concejo Deliberante copia la siguiente documentación: a) Estudios de redes, información de los activos existentes por niveles de tensión y tipo de instalación, así como las demandas de potencia del sector eléctrico en el partido de Lobos.-

b) Plan de inversión aprobado para año 2020 y para el corriente año, en materia de energía eléctrica para el partido de Lobos.-

ARTÍCULO 4º: Envíese copia de la presente con su visto y considerando a EDEN, OCEBA y a la Dirección Provincial de Energía de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 5º: De forma.-"

FIRMADO: MORANDI, ARAGONÉS, ZABALO, ZAMPELUNGHE, VALDERRAMA Y DINOMO .--

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

<u>CONCEJAL ZABALO:</u> Gracias, señor Presidente. Bueno, esto responde a algo que es cíclico y que viene desde ya hace muchos años. Pero, bueno, que no por ello tenemos que dejar de reclamar; lo hemos hecho y hemos estado en forma unánime siempre en los reclamos, en los distintos gobiernos provinciales y nacionales que ha habido en los últimos años; seguimos con esta problemática que aqueja a nuestros vecinos. Y, bueno, una vez más, estamos pidiendo en este caso con algunas variables distintas, como para ver, si es que nos contestan estos pedidos, poder hacer algún tipo de control. Y en base a eso eventualmente, hacer algún segundo proyecto donde se pida alguna otra medida. Así que, bueno, nosotros desde el bloque, aprobamos el proyecto.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejal Morandi.-

CONCEJAL MORANDI: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Comunicación, obrante a fs. 1 del Expediente N^0 03/2021.------

"Lobos, 12 de enero de 2021

VISTO: Las declaraciones brindadas a medios periodísticos de nuestra ciudad por el Director del Hospital Zonal de Lobos, Dr. Maximiliano Mulassi, sobre la situación actual de COVID 19 en la ciudad de Lobos; y

CONSIDERANDO:

Que la información sobre los casos positivos de COVID 19 es proveída por las autoridades del Hospital Zonal, Sanatorio Lobos y SAME.-

Que la actualización y publicación de los datos de COVID 19, es constatada y confirmada por las autoridades de dicho centro de atención, previo a su publicación oficial.-

Que los mismos mantienen constante coordinación con los datos recabados y su carga en el sistema SISA.-

Que los dichos del Sr. Director Dr. Maximiliano Mulassi no coinciden con la información sanitaria publicada por el equipo intersectorial.-

Por ello los abajo firmantes miembros del bloque de Concejales Cambiemos aconsejan el siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1 º: Solicítase al Sr. Director del Hospital Zonal de Lobos, Dr. Maximiliano Mulassi, tenga bien informar situación actual del COVID 19 en la Ciudad de Lobos, a saber: publicación de casos positivos, carga en sistema SISA, métodos de publicación, todo otro dato que considere de interés.-

Artículo 2º: De forma .- "

FIRMADO: DINOMO, ARAGONÉS, ZABALO, ZAMPELUNGHE, VALDERRAMA Y MORANDI.--

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejal Dinomo.-

CONCEJAL DINOMO: Gracias, señor Presidente. Bueno, este expediente; vamos a pedir su aprobación. La herramienta que nosotros tenemos es el Proyecto de Comunicación que presentamos a través de los dichos, que fueron conocidos por todos los lobenses, en el cual el Director del Hospital emite un informe a través de determinada cantidad de casos que se estaban dando en la ciudad; cuestión, que a todos nos tomó por sorpresa, ya que es el equipo intersectorial quien de manera formal informa a los ciudadanos de Lobos; y el mismo Director es quien forma parte de este equipo intersectorial. Hasta el momento a través de la comunicación, que también se mandó por el Departamento Ejecutivo, no hemos tenido respuesta a esto. Es así que en este Proyecto de Comunicación nosotros le solicitamos; con la buena voluntad y predisposición, que sabemos, que tiene el Director del Hospital Maximiliano Mulassi; que nos informe la manera en la cual se lleva la contabilización, tenga a bien de informar, como dice acá, publicación de casos positivos o carga del sistema SISA, método de publicación, para poder dar un mensaje unánime. Y sí lo que voy a pedir es la modificación, del Proyecto de Comunicación, que en su Artículo 2, quede redactado: que "comuníquese el presente con su vistos y considerando; y que el Artículo 3 pase a ser: De forma. Gracias.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejal Morandi.-

CONCEJAL MORANDI: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado con las modificaciones propuestas incluso.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Bueno, lo cierto es, que es una lectura forzada o cortada y no sé con qué intensiones las que ha de sancionar este proyecto. Creo que de la propia nota que hace el Director del Hospital, en ese medio local, se desprende claramente que está hablando de un promedio de diez casos por día, que fueron confirmados en los días sucesivos, a raíz de la cantidad de hisopados que estaban haciendo. Después se dijeron cosas, que se estaba mal informando, tergiversando. Pero, bueno, creo que obedece a una cuestión de un interés partidario básicamente y no al real conocimiento de la situación, respecto a cuál es el sistema de salud. Más teniendo en cuenta que proviene del bloque de Concejales al cual pertenece el Departamento Ejecutivo; que prácticamente hicieron incluso una conferencia de prensa, para tratar esta cuestión luego de las declaraciones del Director del Hospital. Y cuando se les pregunta: ¿cuál era la situación en relación a la pandemia de nuestra ciudad? Se miraron entre sí y tardaron más de veinte segundo en poder dar una respuesta. Repuesta que tampoco llegó. Que fueron dos o tres. Como si fuera... si fueran dos o tres, no fuera lo mismo, si están internado o no. La verdad que a veces este tipo de proyectos me resultan, cómo calificarlos, inoficiosos, oportunistas, que no tienen nada que ver con la realidad. Yo la verdad que me preguntaría y uno porque se informa, y no quiere hacer politiquería como suele decir del Ejecutivo Municipal; me preguntaría: por qué las salas de primeros... lo que se denominaban CAP, no están funcionando al cien por ciento; por qué no se hacen hisopados en el CAP; cuáles son los números de los hisopados que hace el hospital provincial y cuál es el que hace el SAME; si el SAME está recibiendo las llamadas, si está haciendo el teleseguimiento, si está viajando a hacer el hisopado. ¿Eso no se lo preguntan? ¿O lo saben y ocultamos la información a la comunidad? Y desde el veintidós de diciembre a mediados de enero, había hecho todos los hisopados, más de ciento cincuenta, el hospital y ni uno solo el SAME. ¡No puede ser casualidad! Eso obedece a una política pública del gobierno municipal, de no tener la intensión de hacerlo. Y eso está claramente. Y no tiene que ver con los trabajadores del SAME, que uno reconoce su esfuerzo, su compromiso; sino que tiene que ver con las indicaciones del gobierno municipal, para llevar adelante o no este tipo de práctica en este contexto de pandemia. Por ese motivo, nosotros no lo vamos a aprobar.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejal Dinomo.-

<u>CONCEJAL DINOMO:</u> Gracias, señor Presidente. Bueno, como acá rectificando lo que está diciendo el Concejal Carriquiry, como empecé diciendo que el Proyecto de Comunicación es la herramienta para poder informar de manera unánime a la población, más cuando se pertenece a un equipo intersectorial, es que se pide tenga el bien de informar cómo es la carga del sistema, la publicación de casos positivos y demás. Otra inquietud que tenga este Concejo, tendrá la misma herramienta a través de un proyecto de Comunicación, para solicitar la información que el Concejal acaba de exponer. Muchas gracias.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N^0 04/2021.-----

"PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a adquirir un minibús 0 Km. Marca MERCEDES BENZ modelo SPRINTER 516 19+1 conforme Licitación Pública Nº 05/2020, cuyo único oferente resultó TAURO AUTOMOTORES S.A. C.U.I.T. 30-64604909-8, haciendo entrega a cuenta de precio en la adquisición del nuevo minibús, para el D.E.M., al vehículo marca MERCEDES BENZ BP MODELO SPRINTER 413 CDI/C 4025, MINIBÚS DOMINIO JIL742, motor 611.981-70-115835, chasis 8AC904663BE038998, registro patrimonial de la Municipalidad de Lobos D6, conforme Ordenanza Nº 3029 y disponer los actos administrativos conducentes para la formalización de los contratos, convenios y/o toda otra documentación prevista para concretar esta adquisición, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento de Contabilidad vigente.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, publíquese y archívese.-"

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejal Morandi.-

<u>CONCEJAL MORANDI:</u> Bueno, señor Presidente, es para pedir que el Expediente № 04/2021 pase a las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", para ser despachado en un Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado, señor Presidente.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el Proyecto de Ordenanza, obrante a fs. 2 del Expediente N° 05/2021.-----

"Visto: La extensa trayectoria del Profesor y Artista Plástico Osvaldo Di Santo.

Considerando: Que por su extensa trayectoria deja un legado pictórico inigualable en diferentes técnicas del arte plástico.

Que también es un reconocido Docente de diferentes Instituciones Educativas locales.

Que es autodidacta y especializado en diferentes técnicas adquiridas en los años 80 en Salamanca, España, es dúctil en el uso de diversos materiales para crear sus obras transformándolo en uno de los artistas destacados de Lobos y la región.

Que su variedad de presentaciones privadas, individuales y colectivas, tanto en Buenos Aires como en diferentes casas de provincias y el exterior, lo promueven como un excepcional artista de reconocido mérito por varias generaciones lobenses.

Que sus esculturas en homenaje a la música y la maternidad también resulta un importante aporte a su carrera artística.

Que la obra "Las Banderas" se exhibe de forma permanente, desde el año 1985, en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Lobos y es una de las muestras más concretas de su talento.

Por ello, el Departamento Ejecutivo Municipal de Lobos, a través de su Dirección de Prensa y Comunicación solicita al Honorable Concejo Deliberante el siguiente:

PROYECTO DE OR DENANZA

ARTÍCULO 1º: Declárese Personalidad Destacada de la Cultura Lobense al Profesor y Artista Plástico Osvaldo Di Santo, por su notable trayectoria y vocación reflejada sus obras y por su legado pictórico en diferentes técnicas del arte plástico a la ciudad de Lobos, de la región.-

<u>ARTÍCULO 2º:</u> Declárese "Patrimonio Histórico y Cultural de Lobos, a la obra "Las Banderas" del Profesor Osvaldo Di Santo, con motivo de observar que se exhibe en forma permanente e ininterrumpida desde el 3 de mayo de 1985 en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Lobos.-

ARTÍCULO 3º: Elevar el pedido a las autoridades de la provincia de Buenos Aires para que el Prof. Osvaldo Di Santo sea declarado "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA PROVINCIAL".-

ARTÍCULO 4º: Remítase copia al Profesor Osvaldo Di Santo.-

ARTÍCULO 5º: De forma.-"

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejal Morandi.-

<u>CONCEJAL MORANDI:</u> Es para pedir, señor Presidente, que el Expediente № 05/2021 pase a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", para ser tratado en Cuarto Intermedio.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

PRESIDENTE RUSSO: Queda aprobado por unanimidad, que el Expediente № 05/2021 pase a la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", para ser tratado en Cuarto Intermedio.-----

PUNTO № 7) Expediente № 06/2021. – Iniciado por: Concejales de este H.C.D. – Proyecto de Resolución adhiriendo al proyecto de ley declarando la Esencialidad del Sistema Educativo Nacional.-----

"Lobos, 20 de Enero de 2021.-

<u>VISTO:</u> La suspensión de clases presénciales en todos los niveles y modalidades educativas a causa de la emergencia sanitaria producto de la pandemia COVID 19, a partir de la resolución 554/2020 de la Dirección General de Cultura y Educación, ratificada y prorrogada por Resoluciones 555/2020, 574/2020, 657/2020, 759/2020 y posteriores; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que la interrupción de las clases presenciales y el cierre de los establecimientos educativos en todos sus niveles, llevo a los niños y adolescentes de nuestro distrito y de todo el país a tener clases en forma virtual lo cual represento un enorme esfuerzo por parte de docentes, familias y alumnos.-

Que es responsabilidad indelegable del Estado garantizar la educación y así lo ha asumida nuestra Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados a ella.-

Que el regreso de los niños, adolescentes y jóvenes a las escuelas se hace urgente luego de su cierre durante todo el ciclo escolar del año 2020.-

Que la recuperación del espacio escolar como centro básico de aprendizaje y el lugar donde niños, niñas y adolescentes ponen en práctica sus habilidades socioemocionales es fundamental para evitar mayores daños a su preparación educativa, como

así también evitar profundizar los problemas de salud derivados por la suspensión de clases presénciales debido a la pandemia.-

Que la educación es un bien social por el cual todos deberíamos adoptar conductas positivas y activas que aseguren su vigencia. Independientemente de constituir un derecho humano individual es, simultánea y claramente, un bien social, colectivo por el cual se generan obligaciones para el Estado.-

Que a lo largo de todo este tiempo infinidad de infectólogos, médicos, representantes de establecimientos educativos, pedagogos, psicólogos, padres y madres de familia han manifestado la importancia del volver al aprendizaje presencial en las aulas, sin descuidar las medidas de protección e higiene, como el uso de tapabocas, desinfectantes, distanciamiento social, dispositivos de toma de temperatura tal como ocurre en otro países del mundo.-

Que en tal sentido también se ha manifestado la Organización Mundial de la Salud (OMS) al considerar que tener las escuelas cerradas ya no es una medida efectiva contra el coronavirus. Defendiendo la necesidad de tener las escuelas abiertas.-

Que en este sentido también se ha conocido el reciente informe de la Directora Ejecutiva de Unicef Henritta Fiore quien destaco que "Cada vez hay más evidencia de que las escuelas no son la causa de la pandemia".-

Que si bien la virtualidad ha sido una herramienta para acompañar el proceso educativo, bajo ninguna circunstancia podemos pensar en ella como el reemplazo en las aulas y las relaciones personales que se crean tanto entre el alumnado como con los docentes.-

Que de continuar manteniendo el sistema virtual como principal y único dejaríamos a un altísimo porcentaje de alumnos y alumnas por fuera del sistema, aumentando así la brecha de desigualdad y oportunidades.-

Por todo lo expuesto, los abajo firmantes os aconsejan el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1: Adhiérase al Proyecto de Ley ingresado en la Cámara de Senadores, el día 15 de Enero del corriente año, mediante el cual se declara la Esencialidad del Sistema Educativo Nacional, en el marco del artículo 14 de la Constitución Nacional y Tratados Internacionales con Jerarquía Constitucional.-

ARTÍCULO 2º: Solicítase al Ministerio de Educación de la Nación, a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires, y a las autoridades Distritales de Educación, la adecuación de los protocolos sanitarios existentes para la apertura de los establecimientos educativos de gestión pública y privada que garanticen el derecho del acceso a la educación presencial de los alumnos del distrito de Lobos a partir del 1º de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 3º: Solicítase al Sr. Presidente de la Nación, al Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y a los Ministerios de Educación y Salud de Nación así como a sus pares provinciales, incluyan a los docentes en los grupos prioritarios - por la prestación del servicio esencial de educación - en el proceso de vacunación contra el COVID 19 iniciado en nuestro país.-

ARTÍCULO 4º: De forma.-"

FIRMADO: DINOMO, ARAGONÉS, ZABALO, VALDERRAMA, MORANDI Y PRANZETTI.------

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejal Dinomo.-

CONCEJAL DINOMO: Gracias, señor Presidente. (No se entiende lo que dice, habla sin micrófono)

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra la Concejal Morandi.-

CONCEJAL MORANDI: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Gracias, señor Presidente. Lo cierto que, a mí, cuando se habla de educación y de lo esencial que significa el goce y ejercicio del derecho de educación, que provenga de un espacio político como es Cambiemos; a mí me sorprende. ¿No? Redujeron en dos por ciento el PBI para la educación en los años que estuvieron en el gobierno. Ni hablar de las condiciones de las escuelas en la ciudad de Buenos Aires; y ni hablar de las promesas de jardines, de escuelas. ¡Hubo plata, ¿no?, para endeudarse! Hubo plata para que algunos pocos se hicieran sus negocios. Y en verdad, sí, se llevaron un PBI; no? nos endeudaron en un PBI completo. Esta vez era cierto. No es el relato que luego se nos atribuía a nuestro espacio político. El proyecto...; hoy es otra discusión que hemos dado, ¿no?; estamos aprobando... Por dos cuestiones, ¿no?, este proyecto no lo vamos a aprobar. Y nosotros estamos de acuerdo con la presencialidad y la vuelta a clase, y lo esencial que es para el alumno estar en las escuelas. ¿Sí? Primer punto, otra vez no nos acompañan el proyecto al cual estamos adhiriendo; estamos con un expediente que tiene un proyecto de comunicación o de resolución, mediante cuál no tenemos el proyecto agregado al expediente. Es decir, estamos aprobando un proyecto; si yo le pregunto a alquien, me lo puede explicar con certeza artículo por artículo, creo que nadie lo puede hacer, y no está agregado. ¿Sí? Ese es uno de los puntos. Y el otro punto, yo le pregunto a cada uno de los que estamos acá: ¿quién está en condiciones de poder establecer las condiciones sanitarias para la vuelta a clase o establecer los protocolos? Creo que ninguno, ¿no? Yo confío en las autoridades locales, en las autoridades provinciales y en las autoridades nacionales, que deberán establecer y garantizar todas las condiciones, para la vuelta a clase y la presencialidad con los cuidados esenciales, ¿no?; para cuidar el trabajo, para cuidar la vuelta a clase de los chicos y chicas, para garantizar que ese servicio sea cuidado. Por otro lado, el proyecto menciona garantizar a los docentes como un grupo prioritario de vacunación. Eso ya está establecido, ¿sí?, Artículo 3 creo que es; ya está establecido y ha sido dispuesto por el gobierno provincial. Es así. Eso por un lado. Y luego, la verdad que, a mí, a veces estas cuestiones, que se asumen como banderas y que son incompatible con una realidad objetiva, que durante cuatro años estuvo muy lejos de lo que hoy están reclamando, la esencialidad de la educación, con esto que mencionaba de dos puntos de PBI que se perdieron, cuando se quejaban que no había chicos que llegaran porque no tenían las herramientas, ¿si?; como podrían haber sido las netbook que dejaron de entregar durante cuatro años, y hoy hubiese permitido en un contexto de pandemia, que tanto nuestras pibas y nuestros pibes hubiesen podido acceder a la educación en el contexto de pandemia y ante la incertidumbre que existía respecto al abordaje y tratamiento de esta cuestión sanitaria. Los libros se archivaron, no se repartieron, se mojaron, se quemaron. Los pobres no podían acceder a las universidades, había que dejar de hacer universidades, así lo decía la leona, me acuerdo cuando hablaba de la educación y las universidades. Y por otro lado, la Ministra de Educación de la Provincia de Buenos Aires Vila, ha garantizado a garantizado la presencialidad a partir del primero de marzo; el Ministro de Educación de la Nación Trotta ha garantizado el regreso a las aulas también. Y en cuanto a los protocolos y la claridad de los protocolos, el veintinueve de diciembre en nuestro territorio, se realizó una jornada de capacitación respecto a la vuelta a clases, cómo iba a ser, cuáles eran los protocolos, todas las herramientas necesarias para que tanto docentes y alumnos pudieran volver. Entonces esto después sale en el diario, que dice el Frente de Todos se oponen a la vuelta a la presencialidad; nos importa poco, ¿no?, lo que dicen los medios. Lo que nos importa que la realidad sea objetiva y llegue de forma correcta a la gente; porque creo que eso también es la democracia, que todos tengamos la información correcta, fidedigna, para que podamos después tomar decisiones en cuanto a una verdad, que es como se presenta. Nosotros estamos de acuerdo con la vuelta a clases, la presencialidad y la necesidad que tienen nuestras pibas y pibes para que así fuera. Ahora, no podemos aprobar primero un proyecto por el cual no está agregado, la adhesión a la supuesta ley que se menciona en el mismo proyecto y por todas las demás consideraciones también que he vertido al respecto. Por eso, vamos a pedir el pase a la Comisión, para tener lógicamente un conocimiento acabado de lo que se está planteando.-

- CUARTO INTERMEDIO -

<u>SECRETARIO SOTO:</u> Expediente Nº 04/2021. − Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal − Proyecto de Ordenanza autorizando al D.E.M. a adquirir un minibús, conforme Licitación Pública Nº 05/20. Tiene dictamen de la Comisión de "Presupuesto y Hacienda", con la firma de los Concejales: Pranzetti, Carriquiry, Dinomo, Zabalo y Sperr. Y tiene dictamen de la Comisión de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", con la firma de los Concejales: Luna, Zabalo, Dinomo, Bruno y Carriquiry.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación los dictámenes producidos por las Comisiones de "Presupuesto y Hacienda" y de "Legislación e Interpretación, Peticiones y Poderes", obrantes a fs. 2 y 3 del Expediente Nº 04/2021.------

"Lobos, 3 de Febrero de 2021.-

<u>VISTO:</u> El Expediente № 04/2021. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyectos de Ordenanza autorizando al D.E.M. a adquirir un minibús, conforme Licitación Pública № 05/20.-

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de "**Presupuesto y Hacienda**", os aconsejan la sanción del Proyecto de Ordenanza, de acuerdo al texto presentado.-"

"Lobos, 3 de Febrero de 2021.-

Ref.: Expte. Nº 04/2021.-

VISTO: El dictamen producido por la Comisión de "PRESUPUESTO Y HACIENDA".-"

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de "LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN, PETICIONES Y PODERES", ADHIEREN al dictamen mencionado.-

PRESIDENTE RUSSO: Se encuentran a consideración los dictámenes leídos por Secretaría.---- Tiene la palabra la Concejal Morandi.-

CONCEJAL MORANDI: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

<u>PRESIDENTE RUSSO:</u> Quedan aprobado por unanimidad, los dictámenes de Comisión del Expediente Nº 04/2021.-----

SECRETARIO SOTO: Expediente № 05/2021. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal – Proyectos de Ordenanza declarando "Personalidad Destacada de la Cultura Lobense" al Profesor y Artista Plástico *Osvaldo Di Santo* y "Patrimonio Histórico y Cultural de Lobos" su obra "Las Banderas". Tiene dictamen de la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", con la firma de los Concejales: Valderrama, Moya, Pierini y Morandi.-

SECRETARIA: Transcribe a continuación el dictamen producido por la Comisión de "Asuntos Sociales, Cultura, Educación y Salud", obrante a fs. 10 del Expediente Nº 05/2021.-----

"Lobos, 03 de febrero de 2021

VISTO: El Expediente № 5/2021. – Iniciado por: Departamento Ejecutivo Municipal; y

<u>CONSIDERANDO:</u> Que al Profesor Osvaldo Aníbal Di Santo ya se lo declaró "Personalidad Destacada de la Cultura de la Ciudad de Lobos", mediante la Resolución N° 439 del año 2013.

Los abajo firmantes, miembros de v/Comisión de "ASUNTOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACION Y SALUD", os aconsejan la sanción del proyecto, con las siguientes modificaciones:

- 1) ARTÍCULO 1º: Declárese "De interés Histórico y Cultural de Lobos, las obras realizadas por el Profesor Osvaldo Di Santo.-
- 2) ARTÍCULO 2º: Declárese "Patrimonio Histórico y Cultural de Lobos", a la obra "Las Banderas" del Profesor Osvaldo Di Santo, con motivo de observar que se exhibe en forma permanente e ininterrumpida desde el 3 de mayo de 1985 en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de Lobos.-
- 3) ARTÍCULO 3º: Elevar el pedido a las autoridades de la provincia de Buenos Aires para que el Prof. Osvaldo Di Santo sea declarado "PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA PROVINCIAL".-
- 4) ARTÍCULO 4º: Remítase copia al Profesor Osvaldo Di Santo.-
- 5) ARTÍCULO 5º: De forma.-"

CONCEJAL MORANDI: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Valderrama.-

CONCEJAL VALDERRAMA: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Zabalo.-

CONCEJAL ZABALO: Aprobado, señor Presidente.-

PRESIDENTE RUSSO: Tiene la palabra el Concejal Carriquiry.-

CONCEJAL CARRIQUIRY: Aprobado.-

Así lo hacen los mencionados Concejales.-